Universidad del Istmo

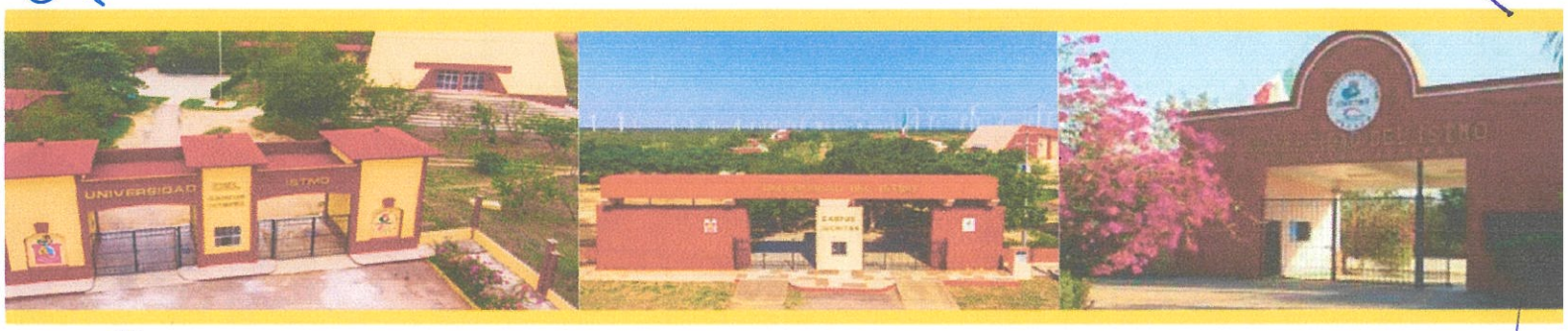

PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE CULTURA DE PAZ
2026

Cultura de Paz UNISTMO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CULTURA DE PAZ 2026

"Voluntas totum potest"
"Guirá ´ zanda ne guendaracala´dxi"
"Con voluntad todo se puede"

UNIVERSIDAD DEL ISTMO

Directorio

Dr. Edwin Román Hernández
Rector

Dra. María Soledad Ramírez Flores
Vice-Rectora Académica

M.A. Oscar Cortés Olivares
Vice-Rector de Administración

Dra. Juquila Araceli González Nolasco
Directora de Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos
Responsable Académica del Programa de Cultura de Paz

Lic. Lourdes Zárate Santiago
Enlace Institucional de Cultura de Paz

Dirección

Campus Tehuantepec
Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz, 4a. Sección Sto. Domingo Tehuantepec, Oax., México C.P. 70760

Campus Ixtepec
Carretera a Chihuitán Ixtepec S/N Ixtepec, Oax., México C.P. 70110

Campus Juchitán
Carretera Transístmica Juchitán - La Ventosa Km. 14, La Ventosa, Oax., México C.P. 70102

El Programa de Cultura de Paz de la Universidad del Istmo se rige bajo los principios institucionales y los marcos normativos vigentes. Su aplicación es ajena a cualquier fin político, partidista o ideológico, y se rige exclusivamente por los valores de diálogo, respeto, equidad y construcción de convivencia armónica. Queda estrictamente prohibido el uso del presente programa con propósitos distintos a los establecidos en su diseño institucional.
El PICPAZ fue elaborado por la Dra. Juquila Araceli González Nolasco, como parte de sus funciones como profesora-investigadora.

http://www.unistmo.edu.mx

Presentación

Los principios y valores que promueven la cultura de paz en los distintos ámbitos de convivencia son la libertad, la justicia, la tolerancia, la igualdad, la solidaridad, la equidad, la democracia y el respeto a los derechos humanos. La negociación y el consenso fortalecen y restablecen la convivencia armónica y los vínculos entre los individuos de una misma comunidad. Asimismo, impulsan una mirada crítica que contribuye a la construcción de una sociedad más justa.

En ese sentido, la Universidad del Istmo (UNISTMO), como Institución de Educación Superior (IES), busca construir y fortalecer estos valores en las y los jóvenes universitarios. En consecuencia, para fomentar nuevas formas de pensar y actuar en apego a la cultura de paz y no violencia, es fundamental considerar una cultura preventiva que refuerce los mecanismos institucionales adecuados para resolver desacuerdos mediante la comunicación, el diálogo y la cooperación.

Sin embargo, en la UNISTMO consideramos que un auténtico cambio de actitudes, valores y juicios —un cambio cultural necesario— debe surgir de un cambio de paradigma y de establecer prioridades que coloquen en primer lugar la "atención al otro" y otra (Bel-Adell & Gómez-Fayrén, 2000).

Bajo esta perspectiva, el Programa Institucional de Cultura de Paz, 2026 tiene como objetivo fomentar valores, actitudes y comportamientos que promuevan la convivencia armónica, la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los derechos humanos, con el fin de construir espacios universitarios más justos, inclusivos y libres de violencia.

El Programa presenta las diversas acciones que se implementarán en la universidad para promover la convivencia y la promoción de valores como la igualdad, la justicia, la solidaridad, la cultura de la legalidad, el diálogo y el respeto a los derechos humanos.

El Programa Institucional de Cultura de Paz, 2026 incorpora el enfoque intercultural y la perspectiva de género. Así, la interculturalidad implica el reconocimiento, la aceptación y el aprecio por cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria y de la zona de influencia donde estamos presentes. Supone, además, respetar a las personas por sí mismas, más allá de sus expresiones culturales, a ser distintas y convivir en condiciones de igualdad y no discriminación. Por su parte, la perspectiva de género promueve la construcción de relaciones sociales más justas, equitativas y pacíficas al interior de la universidad, reconociendo las desigualdades y violencias basadas en el género, y el fomento de la participación activa de toda la comunidad universitaria en la resolución pacífica de conflictos.

La paz es un mandato ético de justicia, diálogo y solidaridad, y bajo este compromiso se presenta el Programa de Cultura de Paz para el año 2026, en aras de seguir construyendo una universidad inclusiva, equitativa y armónica.

Desde la educación, el diálogo comunitario y la promoción de los derechos humanos, trabajamos para fomentar los valores de paz, como el respeto, la empatía y la cooperación. Invitamos a todas y todos los integrantes de la Universidad del Istmo a participar en las actividades a favor de la cultura de paz y a forjar un futuro donde la diversidad sea celebrada y los conflictos se resuelvan mediante la palabra y la comprensión mutua.

Juntos, hagamos de la paz no sólo un ideal, sino una práctica viva y colectiva.

"Con voluntad, todo se puede"

Índice

Presentación 4
Índice 6
Índice de Tablas 7
Índice de Figuras 7
CONSIDERANDOS 8
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL DE PAZ 9
FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ 11
Misión del Programa de Cultura de Paz 12
Visión del Programa de Cultura de Paz 12
Valores del Programa de Cultura de Paz 12
DIMENSIONES Y ENFOQUES DEL PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ 13
Enfoque de Derechos Humanos 13
Enfoque participativo 16
Enfoque Intercultural y de Género 18
Interculturalidad 18
Género y Diversidad 18
Enfoque Territorial 18
Objetivo general 19
Objetivos específicos 19
ÁMBITOS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ 20
ACADÉMICO 20
Línea de acción: función Enseñanza 20
Línea de acción: función Investigación 20
INSTITUCIONAL 20
Línea de acción: Promoción del Desarrollo 20
Línea de acción: Difusión de la Cultura 21
Línea de acción: Comunicación Institucional para la Paz 21
Línea de acción: Intervenciones para la Paz 21
EN EL ENTORNO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 21

Línea de acción: Territorio y Senderos de Paz 21
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS A FAVOR DE UNA CULTURA DE PAZ, 2026 23
Ámbito académico 23
Ámbito Institucional 24
En el entorno de la prestación del Servicio 27
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 28
PROSPECTIVA 28
INDICADORES DE CULTURA DE PAZ 29
Indicadores para el monitoreo de las actividades del Programa de Cultura de Paz 32
Fuentes 37

Índice de Tablas

Tabla 1. Agentes de Paz en la estructura institucional 17
Tabla 2. Indicadores para la evaluación del Programa Institucional de Cultura de Paz, 2026 30
Tabla 3. Indicadores de Paz para actividades específicas 32

Índice de Figuras

Figura 1. Dimensiones del Programa de Cultura de Paz 15
Figura 2. Agentes de Paz 16
Figura 3. Ámbitos y líneas de acción del Programa de Cultura de Paz 22

CONSIDERANDOS

Que, "La Cultura de Paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones" La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243).

Que, la cultura de paz es un proceso y un producto (UNESCO,1998). Es un proceso de construcción de confianza y cooperación entre toda la comunidad universitaria; y producto, por cuanto representa la situación de una relación ideal normativa entre los y las universitarios. De acuerdo con: *La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz:* Artículo 4: La educación a todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz. En ese contexto, es de particular importancia la educación en la esfera de los derechos humanos. La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243).

Que, el Objetivo 16 del Desarrollo sostenible de la Agenda 2030 establece la necesidad de promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3°, párrafo cuarto, afirma que: "la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará [...] el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de la paz [...]".

Que, la Ley General de Educación Superior (LGES) en el artículo 8° fracción X "establece la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, así como la promoción del valor de la igualdad". Y en el artículo 43 menciona que: "El Estado reconoce la importancia y coadyuvará a garantizar que las instituciones de educación superior se constituyan como espacios libres de todo tipo y modalidad de violencia, en específico la de género, y de discriminación hacia las mujeres, para garantizar el acceso pleno al derecho a la educación superior".

Que, el Plan Nacional de Desarrollo, 2025-2030 establece en los *Cien compromisos para el segundo piso de la Transformación* XIV. "República segura y con justicia" que la construcción de una sociedad segura y en paz es una tarea colectiva que requiere la participación ciudadana y un Estado comprometido con el bienestar de todas y todos.

Que, la Estrategia de Construcción de la Paz implementada por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Oaxaca, establece el objetivo de la iluminación e infraestructura entornos educativos y en las colonias con altos índices de violencia la oferta de programas y acciones en materia de trabajo, cultura, deporte, servicios urbanos, fomento económico, salud, educación y bienestar.

Qué, el modelo de gobierno tiene una base social comunitaria enriquecida a través de diálogo y el respeto para alcanzar la paz con justicia establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Que en el "Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz" plantea en su estrategia 3.1.2 Fortalecer los factores de protección y prevención de las violencias, involucra a todos los actores sociales. Asimismo, las IES se suman a la estrategia 3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos, con el objetivo de "Impulsar la gobernabilidad democrática, orden social y respeto a los derechos humanos en el estado", mediante la línea de acción: 3.2.2.4 "Fomentar una nueva cultura de gestión del conflicto en las instituciones de educación básica, media superior y superior".

Que, el "Programa de Prevención para Construcción de Paz" establece en el eje: "Escuelas por la Paz" con el objetivo concientizar sobre la relevancia de la prevención y la no violencia desde la perspectiva escolar en la construcción de una cultura de paz y sana convivencia, a través de una campaña permanente de actividad informativas, académicas, deportivas y artísticas dentro de los centros educativos.

Que, el Programa Estatal de Educación Superior del Estado de Oaxaca 2026-2029, en el Eje: Igualdad de Género, Cultura de Paz y Educación Inclusiva, Estrategia 2. Promover espacios de Cultura de Paz en las IES de Oaxaca establece la generación de acciones concretas a favor de la paz en las IES del Estado.

Que, la educación superior debe desempeñar una función fundamental en la promoción de la paz, el entendimiento mutuo y la tolerancia y en la creación de la confianza mutua entre los pueblos y las naciones, como Universidad tenemos el compromiso de instaurar mecanismos de paz que lleven a la resolución de conflictos y que éstos sean parte de un ámbito idóneo para que se ejerza una justicia incluyente y cercana a la comunidad universitaria.

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL DE PAZ

El marco normativo de Paz tiene un papel fundamental en la promoción de valores como el diálogo, la tolerancia, la equidad y la resolución pacífica de conflictos para la comunidad universitaria. Establece mecanismos para prevenir y resolver conflictos, fomentando un ambiente de respeto, inclusión y no violencia en la Universidad del Istmo. El marco normativo debe verse no es sólo un mecanismo formal, sino una herramienta transformadora que fortalece la misión educativa de la universidad, garantizando espacios libres de violencia y formando profesionales comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y pacífica.

Decreto de Creación

Fines de la Universidad:

Artículo 3: La "UNISTMO" tendrá por objeto impartir educación superior gratuita, así como realizar funciones de docencia, investigación, vinculación social y extensión del conocimiento y la cultura, con el compromiso de impulsar el cambio social y económico, la democracia, la paz y la sustentabilidad para un desarrollo territorial compartido y equitativo.

Reglamento de Personal Académico

El personal académico deberá:

Artículo 8. Fracción III. Promover la cultura de la paz, el respeto, la promoción del valor de la igualdad, la justicia, la inclusión y la solidaridad con la comunidad universitaria.

Reglamento del alumnado de licenciatura

Derechos de la comunidad estudiantil

Artículo 25. Fracción: I. Recibir un trato digno y respetuoso. II. Gozar del respeto de sus derechos humanos, inclusión, respeto de la diversidad sexual, género, etnia, población afromexicana establecidos en la normativa vigente. VI. Contar con espacios universitarios libres de violencia dentro de las instalaciones y en los espacios extramuros; contar con la gestión de la Universidad ante las autoridades locales.

Reglamento General de Posgrado

Derechos de los estudiantes

Artículo 37.- Los derechos de los estudiantes inscritos en el PEP son: I. Recibir trato digno y respetuoso de los miembros de la comunidad universitaria.

Plan de Desarrollo Institucional 2025-2028.

2. Prospectiva Estratégica 2025-2028, 2.1.4. Hacia una Educación Superior de Excelencia: Principios y Ejes de Acción, en el subtítulo: Aplicación y promoción de los derechos humanos:

- Promover la equidad de género y la inclusión en todas sus modalidades.
- Atender y respetar la diversidad e interculturalidad ~~institucional~~.

- Promover la cultura de la paz a nivel institucional.

Plan de Estratégico Institucional, 2025.

> Objetivo Institucional 4: Fortalecer la implementación de la política transversal en [...]. cultura de paz, e interculturalidad para garantizar una educación integral y comprometida con el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad universitaria y su contexto.

Programa Anual de Trabajo 2026.

> Actividad 17. Seguimiento al Programa Institucional de Cultura de Paz

La UNISTMO, promueve la paz al establecer un marco normativo y procedimental que fomenta un ambiente de respeto, equidad y seguridad, tanto en el ámbito académico, laboral e institucional.

- Reglamento Interior de Trabajo
- Reglamento Interno
- Código de Conducta
- Procedimiento para la recepción y atención de quejas o denuncias al incumplimiento del código de ética, reglas de integridad, lineamientos generales y código de conducta.
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento sexual, Acoso sexual, Abuso sexual, Ciberacoso sexual, todo tipo de Violencia sexual y de Género.
- Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual.

FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ

La Universidad del Istmo desarrolla, acciones orientadas a promover los principios y valores que deben observarse indispensablemente por los servidores públicos, fomentar una cultura de igualdad y libre de violencia, así como a lograr la concientización y sensibilización sobre el tema de la violencia de género entre la comunidad estudiantil.

Dentro de los fines de la Universidad del Istmo se encuentra: Fomentar los principios a la dignidad humana, de un marco de paz, justicia, libertad y solidaridad social. Es decir, en la UNISTMO, no sólo tratamos de ayudar a los estudiantes a conseguir una habilidad profesional de alto nivel, sino también a formarlo, exaltando los valores cívicos, de responsabilidad y solidaridad con la sociedad, y del trabajo como instrumento de dignificación humana.

El Programa de Cultura de Paz forma parte de la política institucional transversal y contribuye de manera directa en el fortalecimiento del criterio: Compromiso con la Responsabilidad Social, equidad social y de género, interculturalidad e inclusión.

Misión del Programa de Cultura de Paz

Promover la construcción de una sociedad más justa, equitativa y pacífica a través de la formación integral del alumnado, profesorado, personal administrativo y operativo comprometido con el diálogo, la resolución no violenta de conflictos y el respeto a los derechos humanos. Este programa busca fomentar valores como la empatía, la cooperación y la solidaridad, integrando la educación para la paz en todos los ámbitos académicos, de investigación y de proyección social, para contribuir al desarrollo sostenible y a la transformación positiva de la comunidad universitaria.

Visión del Programa de Cultura de Paz

Ser un referente institucional en la promoción de una cultura de paz, reconocido por su liderazgo en la formación de agentes de cambio capaces de enfrentar los desafíos sociales con herramientas innovadoras y enfoques interdisciplinarios. Aspiramos a que nuestra universidad sea un espacio donde se cultive el entendimiento mutuo, la justicia social y la reconciliación, inspirando a futuras generaciones a construir un mundo más inclusivo y libre de violencia.

Valores del Programa de Cultura de Paz

- ✓ Justicia
- ✓ Libertad
- ✓ Igualdad
- ✓ Tolerancia
- ✓ Cooperación
- ✓ Solidaridad
- ✓ Honestidad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Equidad

DIMENSIONES Y ENFOQUES DEL PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ

Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de derechos humanos en la cultura de paz es un cambio de visión: de considerar que la paz es ausencia de conflictos, hacia una perspectiva de paz positiva basada en la dignidad humana, la justicia social, la igualdad sustantiva y la obligatoriedad en la promoción, el respeto, el reconocimiento y la garantía del derecho humano a la paz.

De acuerdo con el Centro Internacional para la formación en Derechos Humanos ciudadanía mundial y Cultura de Paz, la cultura de paz "se basa en la idea de que la paz no es simplemente la ausencia de conflicto armado, sino un estado positivo en el cual se promueve la justicia, la igualdad, el respeto mutuo y la cooperación" (CIFDHCMCP, 2025).

En consecuencia, la cultura de paz se manifiesta en diferentes niveles: desde las relaciones personales y familiares hasta las interacciones a nivel internacional. Implica la resolución pacífica de conflictos, el respeto a los derechos humanos, la inclusión social y la promoción de la educación y la comprensión intercultural (CIFDHCMCP, 2025).

Con base en Centro Internacional para la formación en Derechos Humanos ciudadanía mundial y Cultura de Paz, la importancia de la Cultura de Paz se orienta por la Prevención de conflictos, el desarrollo sostenible, la inclusión y diversidad; y la educación (CIFDHCMCP, 2025).

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2011) la paz es un derecho humano:

La paz es también un derecho humano del que todas las personas, los grupos y los pueblos somos titulares: todas y todos tenemos derecho a vivir en paz; todas y todos tenemos derecho a una paz justa, sostenible y duradera. La paz no es sólo ausencia de conflictos armados, internos o internacionales. La paz es un concepto mucho más amplio y positivo que engloba el derecho a ser educado en y para la paz; el derecho a la seguridad humana y a vivir en un entorno seguro y sano; el derecho al desarrollo y a un medio ambiente sostenible (UNESCO, 2011).

Gors- Espiell, (2005, p. 520). Afirma que la paz "es un valor de la civilización humana y de la cultura, defenderla y promoverla es un principio ético que, al adquirir forma jurídica, se transforma en un derecho, en un derecho subjetivo que impone su reconocimiento, su defensa y su garantía y que genera correlativamente deberes exigibles".

Desde esta perspectiva el Programa de Cultura de Paz, 2026 se orienta por cinco dimensiones: (ver Figura 1).

Figura 1. Dimensiones del Programa de Cultura de Paz

Fuente: elaboración propia

PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

Prevención de conflictos violentos mediante el fomento de la comunicación abierta, la empatía y la resolución pacífica de disputas para reducir la probabilidad de que desacuerdos se conviertan en violencia.

SOSTENIBILIDAD Y TRANSPARENCIA

La paz es indispensable para la sostenibilidad de la infraestructura, instalaciones, proceso académicos y administrativos. La transparencia proactiva promueve al mismo tiempo la estabilidad y bienestar universitario.

DERECHOS HUMANOS

la protección, promoción, respeto y garantía en el disfrute de los derechos humanos y en específico del derecho humano a la paz sin discriminación alguna.

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

La cultura de paz promueve la diversidad y la inclusión independientemente de: el origen étnico, el género, la orientación sexual y/o discapacidad.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Promoción de la educación para la paz a través de los programas educativos y la formación profesional que fomenten la tolerancia, resolución de conflictos, y diálogo intercultural.

Los enfoques para la implementación del Programa de cultura de Paz tienen una visión sistémica lo que implica comprender que la paz no es un fenómeno aislado, sino el resultado de múltiples factores interconectados que operan en distintos niveles: individual, comunitario, institucional y social. Esta perspectiva reconoce que las acciones para fomentar la paz deben ser integrales, coordinadas y adaptadas a las dinámicas específicas de cada contexto.

Enfoque participativo

El Programa Institucional de Cultura de Paz, 2026, es el producto del esfuerzo de la colaboración de Vice rectoría Académica, Vice rectoría de Administración, Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la UNISTMO, (CEPCI), Jefaturas de Carrera, Direcciones de Instituto, Jefaturas de Departamentos.

En ese sentido el enfoque participativo busca involucrar activamente a toda la comunidad universitaria en la construcción, implementación, y evaluación de las acciones a favor de la paz, la convivencia armónica y la resolución de conflictos por la vía pacífica en la institución (ver Figura 2).

Figura 2. Agentes de Paz

Los primeros cuatro agentes corresponden a la estructura institucional; el quinto agente se ubica en el contexto social de influencia de la UNISTMO y el sexto agente son las instituciones públicas y de gobierno en la generación de sinergias a favor de la paz.

Tabla 1. Agentes de Paz en la estructura institucional

Rectoría	Coordinaciones de Investigación, Promoción del Desarrollo, y Difusión de la Cultura. Departamento del "Abogado General" Departamento de Auditoría Interna
Consejo Académico	Comisiones y Comités
Vice-rectoría Académica	Programas de Licenciatura e Ingeniería
	Programas de Posgrado
	Centros e Institutos de Investigación
	Departamento de Servicios escolares
	Planeación institucional
	Departamento de Gestión Académica
	Bibliotecas de Campus Juchitán, Ixtepec y Tehuantepec y Biblioteca Pública.
Vice-rectoría de Administración	Departamento de Recursos Humanos
	Departamento de Recursos Financieros
	Departamento de Logística
	Departamento de Red
	Departamento de recursos Materiales
	Departamento de Gestión Administrativa
	Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento

Fuente. Elaboración propia con base en la estructura orgánica de la Universidad del Istmo, 2017.

El Programa considera los siguientes aspectos para propiciar el enfoque participativo:

Inclusión y diversidad cultural

- Se fomenta la participación de todos los sectores de la universidad, sin exclusiones.
- Se valora la diversidad de opiniones, culturas y enfoques para enriquecer el diálogo.

Empoderamiento y liderazgo compartido

- Se asume que los y las participantes no son receptores, sino agentes clave en la toma de decisiones.
- Se promueven liderazgos colectivos y colaborativos de toda la comunidad universitaria.

Metodologías dialógicas, colaborativas y comunitarias

- Se utilizan técnicas colaborativas en el desarrollo de actividades a favor de la paz.
- Se construye de forma colectiva las experiencias y necesidades reales de la comunidad universitaria.
- Se generan espacios de reflexión crítica sobre la violencia, discriminación y paz.

Enfoque Intercultural y de Género

El Programa Institucional de Cultura de Paz, 2026 incorpora el enfoque intercultural y la perspectiva de género. Así, la interculturalidad implica el reconocimiento, la aceptación y el aprecio por cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria y de la zona de influencia donde estamos presentes. Supone, además, respetar a las personas por sí mismas, más allá de sus expresiones culturales, a ser distintas y convivir en condiciones de igualdad y no discriminación. Por su parte, la perspectiva de género promueve la construcción de relaciones sociales más justas, equitativas y pacíficas al interior de la universidad, reconociendo las desigualdades y violencias basadas en el género, y fomento de la participación activa de toda la comunidad universitaria en la resolución pacífica de conflictos.

Interculturalidad

- Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural (étnica, lingüística, religiosa).
- Diálogo entre saberes ancestrales y conocimientos académicos.
- Inclusión de estudiantes y docentes de pueblos originarios, afrodescendientes, migrantes y/o con discapacidades.

Género y Diversidad

- Sensibilización sobre igualdad de género, masculinidades positivas y prevención de violencia machista.
- Promoción de espacios seguros para mujeres, personas LGBTQ+, grupos vulnerados, y en condición de vulnerabilidad.
- Capacitación en lenguaje inclusivo y no sexista.

Enfoque Territorial

Reconocer las dinámicas sociales, culturales, políticas y económicas específicas del territorio donde se ubica la Universidad del Istmo, para diseñar estrategias de intervención que

promuevan la convivencia pacífica, la resolución no violenta de conflictos y la construcción de tejido social.

- Análisis de las dinámicas de violencia y paz en la región del Istmo (ejemplo: desigualdades, discriminación, acceso a derechos).
- Establecimiento de alianzas con instituciones educativas, gobiernos locales, ONGs y colectivos comunitarios.
- Promoción de espacios de diálogo entre la universidad y la comunidad para co-construir estrategias de paz.
- Vinculación de estudiantes y docentes en proyectos de extensión social con impacto territorial.
- Incorporación en los programas académicos contenidos sobre paz territorial, justicia social y derechos humanos contextualizados.

Objetivo general

Promover los derechos humanos, los valores universales positivos, ideas, actitudes, así como la equidad, igualdad y todo tipo de conductas y comportamientos que contribuyan a la construcción de una Cultura de Paz que promuevan la seguridad de cada persona, la humanidad y la no violencia en la comunidad universitaria de la UNISTMO.

Objetivos específicos

- Realizar actividades de sensibilización y educación para la paz al alumnado de la UNISTMO.
- Promover la investigación para la paz, especialmente la vinculada a la gobernanza para la paz, empoderamientos pacifistas, análisis de acuerdos de paz en el sector público y privado; y de la formación de la opinión pública en materia de paz.
- Coadyuvar a la promoción de la Cultura de la Paz y la solución de conflictos con el sector social, público y privado de la región del Istmo por ser la zona de influencia de la UNISTMO.
- Contribuir al rescate de las prácticas de los pueblos originarios en el establecimiento de acuerdos de paz en sus comunidades.
- Promover un ambiente universitario incluyente y participativo; favorecer la comunicación asertiva, el diálogo; prevenir y evitar la violencia y se solucionen los posibles conflictos con un espíritu de entendimiento, cooperación mutua, reconociendo la cultura y empatizando con el sistema de representaciones de los otros y otras.

ÁMBITOS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ

ACADÉMICO

Línea de acción: función Enseñanza

La función docente dentro del Programa Institucional de Cultura de Paz, se centra en integrar los principios del diálogo respetuoso, la resolución no violenta de conflictos y la convivencia inclusiva en todos los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esto implica que el profesorado no sólo transmite conocimientos disciplinares, sino que modela relaciones horizontales, promueve el pensamiento crítico orientado al bien común y diseña estrategias didácticas, incorpora unidades de aprendizaje, fomenta la educación para la paz para la transformación del aula en un espacio de construcción activa de paz, tanto en los contenidos como en las prácticas cotidianas de interacción universitaria

Línea de acción: función Investigación

La función investigación dentro del Programa Institucional de Cultura de Paz, se orienta a generar conocimiento crítico y aplicado que diagnostique, analice y proponga alternativas frente a las violencias estructurales, simbólicas y cotidianas presentes en los proyectos de investigación y en el entorno universitario y social. Esto implica que la investigación y la divulgación científica no se concibe como un ejercicio neutral o descontextualizado, sino como una práctica transformadora que promueve la justicia social, la equidad y la convivencia pacífica.

INSTITUCIONAL

Línea de acción: Promoción del Desarrollo

La función de promoción del desarrollo, dentro del Programa Institucional de Cultura de Paz, se enfoca en impulsar procesos que articulen el crecimiento humano, social y económico con los principios de equidad, sostenibilidad y justicia social propios de una cultura de paz. Esto implica que dicha promoción no se limita a la promoción de proyectos productivos o asistenciales, sino que fomenta capacidades locales de los diferentes sectores, liderazgos comunitarios y redes de cooperación que transformen las condiciones estructurales generadoras de conflictos, fortaleciendo el tejido social desde enfoques participativos e interculturales, donde el bienestar colectivo y la dignidad de las personas sean el centro de cualquier iniciativa de desarrollo universitario.

Línea de acción: Difusión de la Cultura

La función difusión de la cultura, dentro del Programa Institucional de Cultura de Paz, se centra en visibilizar, comunicar y posicionar prácticas, valores y narrativas que fomenten la convivencia pacífica, el respeto a la diversidad y la memoria colectiva desde un enfoque constructivo y crítico. Esto implica que la difusión no se reduce a la transmisión de información, sino que promueve expresiones artísticas, campañas de sensibilización, foros abiertos, difusión de la literatura universal a favor de la paz, con el fin de permear tanto la comunidad universitaria como el entorno social, generando diálogos interculturales, desactivando discursos de odio y fortaleciendo una identidad institucional comprometida activamente con la paz.

Línea de acción: Comunicación Institucional para la Paz

La comunicación para la Paz parte de la aceptación y respeto de las diferencias ideológicas, políticas, culturales que sirven de base en la interacción de la inclusión –y no rechazo- para comprender las razones de un determinado conflicto al interior de la comunidad universitaria. La comunicación para la paz es necesaria como promoción de los derechos humanos y los valores vinculados al fomento de una sociedad libre de violencia y a favor de la inclusión.

Línea de acción: Intervenciones para la Paz

Las intervenciones para la Paz son acciones creadas por la UNISTMO para prevenir y acompañar a cualquier integrante de la comunidad universitaria orientada especialmente en fortalecer prácticas de convivencia pacífica, reconciliación y construcción de paz en todos los ámbitos de la vida universitaria.

EN EL ENTORNO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Línea de acción: Territorio y Senderos de Paz

Los territorios y senderos por la paz se construyen sobre la base de la difusión de las acciones de paz implementadas en el espacio universitario, el análisis de los avances y enfoques de paz implementados en acuerdos, la identificación de retos y oportunidades para la diversidad de actores de la UNISTMO en beneficio de acuerdos de paz.

En síntesis, las dimensiones y líneas de acción del Programa de Cultura de Paz se expresan de la siguiente manera: (ver Figura 3).

Figura 3. Ámbitos y líneas de acción del Programa de Cultura de Paz

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS A FAVOR DE UNA CULTURA DE PAZ, 2026

Ámbito académico

Línea de acción: Enseñanza												
Estrategia: Realizar actividades de promoción sensibilización y fomento a la educación y Cultura de Paz en los diferentes espacios y actividades universitarias.												
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET	OCT.	NOV.	DIC.
Campaña de sensibilización y Educación para la Paz para el fortalecimiento de las relaciones humanas.						X	X	X	X	X	X	
Campaña de difusión sobre los derechos de las mujeres con perspectiva intercultural para promover la participación de las alumnas y maestras en la construcción de una Cultura de Paz.								X		X	X	
Taller de educación para la paz desde el enfoque intercultural							X	X				
Taller para el desarrollo de habilidades en la enseñanza de los valores institucionales promotores de paz para fortalecer los lazos de convivencia interpersonal a realizar por los coordinadores del programa de Tutorías.		X						X	X			
Actividades para la Paz por programa Educativo de licenciatura/ingeniería			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Actividades de prevención de adicciones.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Incorporación de una unidad de aprendizaje y/o incorporar en los planes de estudio contenidos temáticos sobre cultura de paz.		X					X	X				

Actividades recreativas y deportivas para la integración y la paz universitaria	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Línea de acción: Investigación												
Estrategia: Incluir objetivos y estrategias en el desarrollo de investigación en la promoción de la Cultura de Paz por parte de la Coordinación, Institutos y Centros de investigación de la UNISTMO.												
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
Incorporación del objetivo trasversal de igualdad de género y Cultura de paz en el desarrollo de las investigaciones.							X			X		
Difusión y divulgación de Investigaciones en salud y ciencias biomédicas para la Cultura de Paz										X		
Semana de la Ciencia y Tecnología para la Paz y el Desarrollo											X	
Sensibilización para la realización de investigación a favor de la paz por programa de investigación y posgrado. (infografías, carteles, etc.).				X	X	X	X	X	X	X	X	

Ámbito Institucional

Línea de acción: Promoción del Desarrollo												
Estrategia: Realizar campañas de Cultura de Paz en instituciones del nivel básico y media superior, sector empresarial, comunidades y pueblos ubicadas en la zona de influencia de la UNISTMO.												
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
Cursos a instituciones de educación básica y media superior para el fomento de la Cultura de la paz								X		X		

Curso de capacitación al sector empresarial en Cultura de Paz como parte de la Responsabilidad Social empresarial						X						
Convivencia intercultural para la paz y el respeto con comunidades indígenas y afromexicanas.					X							

Línea de acción: Difusión de la Cultura

Estrategia: Difundir las expresiones de convivencia y experiencia comunitarias promotoras de paz de los pueblos zapotecos, chontales, mixes huaves del pasado y del presente para fortalecer la Cultura de Paz desarrollada mediante la oralidad y las formas colectivas de acuerdos.

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
Desarrollo de actividades artísticas y musicales y culturales por la paz.							X	X	X	X	X	
Proyección de largo metrajes, documentales y cortometrajes promotores de la Cultura de Paz y la prevención de conflictos.								X		X		
Incorporación de la Lectura de literatura universal a favor de la Cultura de Paz.										X	X	X
Festivales por la Paz							X	X	X	X	X	

Línea de acción: Comunicación Institucional para la Paz

Estrategia: Ampliar los canales de comunicación formal entre los diferentes sectores de la UNISTMO, apoyados en el uso de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS) y apoyados del lenguaje inclusivo.

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
Promoción de los derechos universitarios.			X					X		X		
Campaña de difusión de la normatividad y del Protocolo para la prevención y atención para los casos de violencia de género.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Incorporación del lenguaje inclusivo en la información pública de la UNISTMO. (carteles, folletos, videos, documentación oficial).									X			
Talleres o capacitaciones en mediación y resolución pacífica de conflictos.							X				X	

Promoción de los valores de Paz												
Jornada de Formación de Promotores de Paz							X			X		
Elaboración de manual/guía de promotores de paz y derechos humanos.										X		
Capacitación al personal y a la comunidad sobre inclusión, empatía y los derechos de las personas con discapacidad.								X		X		

Línea de acción: Intervenciones para la Paz

Estrategias: Fortalecer la implementación de los instrumentos y mecanismos institucionales para dirimir los posibles conflictos y garantizar las relaciones saludables de convivencia universitaria.
Restaurar el tejido social postconflicto como estrategia para la reducción y no repetición de conflictos que lesiones la vida universitaria.

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
Capacitación, formación y difusión en género y HS y AS para persona de Primer Contacto.								X		X		
Campaña de sensibilización sobre equidad, no discriminación y violencia de género.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementar las acciones institucionales para resolver conflictos de interés por parte del CEPCI.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Curso de Paz postconflicto y gobernanza para la paz							X					X
Capacitación sobre el Código de Conducta ética para servidores públicos								X		X		
Sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente y prevención de desastres y riesgos naturales a favor de la armonía y paz del entorno.						X				X		
Ferias de paz en salud.						X					X	X
Designación de mediadores/o promotores de resolución pacífica de conflictos.							X			X		

En el entorno de la prestación del Servicio

Línea de acción: Territorio y Senderos de Paz												
Estrategia: Crear mecanismos de análisis, y evaluación de la Cultura de Paz al interior de la UNISTMO.												
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
Establecer convenios interinstitucionales de apoyo a la cultura de paz en los alrededores de la UNISTMO.						X			X			
Campaña de capacitación al personal académico, administrativo y operativo sobre los instrumentos institucionales para la paz (CEPCI)					X			X			X	
Fortalecer la transparencia proactiva para la paz					X	X	X	X	X	X	X	X
Divulgación de las actividades del Programa en la página web y sitios oficiales					X	X	X	X	X	X	X	X
Designación de Promotor de Paz por Campus.								X	X	X	X	
Implementación de programa de certificación de promotores de Paz.								X	X	X		
Prevención y atención: seguridad para la Paz: espacios físicos y virtuales seguros, senderos y caminos iluminados, libres de violencia, delitos y de contaminación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

A partir de las actividades estratégicas presentadas en el presente Programa, los diferentes agentes institucionales diseñan y planean las actividades específicas a desarrollar durante el 2026.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Desde la perspectiva de la mejora continua el Programa Institucional de Cultura de Paz requiere del seguimiento que permita verificar su cumplimiento, evaluar el impacto y resolver los desafíos que surjan en el proceso. Para ello, es necesario:

- Coordinar esfuerzos para dar seguimiento y monitorear el avance de implementación del Programa.
- Avanzar en la armonización de la normativa institucional a favor de la cultura de paz.
- Realizar informes periódicos sobre el avance del programa que incluya y datos cuantitativos y cualitativos, testimonios y evidencias y recomendaciones para garantizar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y la participación universitaria.
- Evaluar el Programa, identificar logros, dificultades y áreas de mejora.
- Solicitar apoyo técnico de organismos especializados y a asesoría de expertos para fortalecer las capacidades institucionales para el seguimiento del Programa.
- Los objetivos del programa serás evaluados por los distintos sectores a los que están dirigidas las acciones de este Programa: estudiantes, docentes, mandos medios y superiores, al finalizar el ciclo de actividades estratégicas. El proceso de evaluación será continuo y tendrá como productos no sólo la convivencia, de por si apreciable, sino la constitución de una sociedad universitaria como la de la UNISTMO que se gana, legítimamente, el prestigio de una institución libre de violencia y; por tanto, generadora de paz para la comunidad y su entorno.
- Para el monitoreo de la atención al Programa de Cultura se Paz se establece la entrega de reportes mensuales de las actividades realizadas con el fin de garantizar la transparencia, evaluar el cumplimiento de los objetivos y realizar ajustes necesarios para su mejora continua.
- Creación de un Observatorio de Cultura de Paz que publique un informe anual de impacto sustantivo.

PROSPECTIVA

La UNISTMO asume el reto de fortalecer el Programa y generar una cultura de paz en toda la comunidad universitaria, constituyéndose como una formadora de agentes de paz.

La UNISTMO apoyará como institución de educación superior en la disminución de la violencia estructural a través de la paz estructural.

La UNISTMO será reconocida por ser un agente promotor de la cultura de paz proporcionando a la comunidad universitaria y su zona de influencia, los elementos para mejorar su calidad de vida y en la resolución de conflictos.

INDICADORES DE CULTURA DE PAZ

Con base en la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, (1999) se evalúan los siguientes aspectos. Los indicadores cuantitativos permitirán medir el impacto del programa y ajustar estrategias para fortalecer una cultura de paz; mientras qué, los cualitativos persiguen capturar las percepciones, valores y transformaciones culturales en un periodo de un año. (ver Tabla 2).

Tabla 2. Indicadores para la evaluación del Programa Institucional de Cultura de Paz, 2026

Dimensión	Indicadores cuantitativos	Indicadores cualitativos
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS	Número de taller para el desarrollo de habilidades en la enseñanza de los valores institucionales promotores de paz.	Resolución pacífica de conflictos.
	Número de actividades realizadas en la prevención de conflictos al interior de la universidad.	Convivencia pacífica universitaria.
	Número de talleres de mediación y resolución de conflictos	Percepción de paz sobre el ambiente propicio para el diálogo.
	Número de protocolos y/o mecanismos de actuación implementados y difundidos ante conflictos suscitados.	Cultura de diálogo mediante la adopción de prácticas comunicativas no violentas.
	Porcentaje de reducción en reportes de conflictos interpersonales en la comunidad universitaria.	Empoderamiento estudiantil mediante el grado en que os estudiantes se sienten capacitados para resolver conflictos pacíficamente.
	Número de estudiantes, docentes y personal administrativo y operativo capacitados en habilidades de diálogo y negociación.	
SOSTENIBILIDAD Y TRANSPARENCIA	Porcentaje de información transparentada proactiva.	Grado de internalización de los valores de honestidad y responsabilidad social.
	Cantidad de proyectos de investigación orientados a la promoción de la cultura de paz.	Acceso a mecanismos institucionales para la resolución de conflictos.
	Porcentaje de la comunidad universitaria que participa en actividades de responsabilidad social que participa en actividades para la paz.	Capacidad para construir una paz duradera y promoción del bienestar universitario.
		Valoración del cuidado del entorno y el medioambiente.
		Participación y democracia interna a favor de la gobernanza de paz.
DERECHOS HUMANOS	Número de actividades en mediación y resolución pacífica de conflictos.	Habilidades de mediación y solución de conflictos.
	Número de conflictos solucionados.	Fortalecimiento del marco normativo e institucional para garantizar y promover una paz duradera.
	Número de casos y/o denuncias sobre violencia de género.	Nivel de conciencia sobre derechos humanos.

	Número de convenio o alianzas con instituciones para la defensa de los derechos humanos.	Impacto de convenios o alianzas mediante a la valoración cualitativa del trabajo colaborativo con instituciones para la defensa de los derechos humanos.
	Cantidad de campañas de sensibilización sobre equidad, no discriminación y violencia de género.	Percepción de eficacia y justicia en los procesos de denuncia y/o quejas.
INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD	Número de actividades para la paz realizadas por programa educativo de licenciatura e ingeniería.	Promoción de valores como la empatía, la tolerancia y la cooperación.
		Grado de integración de los agentes y liderazgos inclusivos.
	Número de participantes por sexo, en las actividades a favor de la cultura de paz.	Participación de toda la comunidad universitaria.
	Número de Promotores/agentes de Paz.	
	Número de actividades a favor de la paz a los sectores, educativos, social, empresarial y comunitario.	Participación de las mujeres en la resolución de conflictos.
	Número de Promotores de Paz.	
EDUCACIÓN	Número total de actividades realizadas en el programa.	Interés en la participación de las actividades a favor de la cultura de paz.
	Número de programas educativos que han incorporado la cultura de paz, la educación en derechos humanos y prevención de la violencia de forma transversal.	Participación de los diferentes agentes como promotores de paz.
	Cantidad de publicaciones académicas (artículos, libros) sobre paz y no violencias generadas por la universidad.	Cambios en percepciones y conocimientos sobre la paz.
	Número de asignaturas o módulos relacionados con cultura de paz en los planes de estudio.	Impacto comunitario mediante las historias de cambio derivadas de las acciones implementadas en el programa de paz.
		Capacidad de apertura al diálogo.
		Interdisciplinariedad mediante la integración trasversal del enfoque de paz en los planes de estudio.

Fuente: elaboración propia.

Indicadores para el monitoreo de las actividades del Programa de Cultura de Paz

A continuación, se presenta la tabla de indicadores de paz para medir las actividades específicas, como cursos, talleres, capacitaciones, actividades deportivas, culturales, entre otras (Tenorio, 2022); (Institut Català Internacional per la Pau, 2010), (*Guía para Universidades*, s.f.) (ver Tabla 2). Estos indicadores son útiles para establecer los objetivos de cada actividad y evaluar su alcance.

Tabla 3. Indicadores de Paz para actividades específicas

Indicador	Escala				
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
KPI Paz interna	5	4	3	2	1
1. Grado del conocimiento del concepto de paz					
2. Grado del conocimiento de los valores de la cultura de paz					
3. Grado del conocimiento del significado de cultura de paz					
4. Grado de conocimiento de sus derechos humanos					
5. Grado de conocimiento sobre el acceso a la justicia					
6. Nivel de participación en la promoción de la paz					
7. Uso de lenguaje incluyente y no sexista					
8. Grado de aceptación de actividades para la paz					
9. Grado de capacidad y apertura al diálogo					
10. Habilidades de mediación y solución de conflictos					
KPI Paz externa					
11. Disposición para escuchar a las mujeres					
12. Sentido del respeto por los tiempos del habla entre hombres y mujeres					
13. Grado de comprensión, tolerancia solidaridad					
14. Compromiso con la paz en espacios universitarios y sus alrededores					
15. Disposición para la resolución de conflictos					
16. Compromiso y disposición para la resolución pacífica en la solución de conflictos					
17. Liderazgo en la prevención de la violencia en espacios universitarios y sus alrededores					
18. Promotor (a) de prácticas anticorrupción y sobornos en espacios universitarios y sus alrededores					

Fuente: elaboración propia.

Indicadores de impacto sustantivo para el Programa Institucional de Cultura de Paz de la Universidad del Istmo

Eje 1: Dignidad humana y reconocimiento del derecho a la paz

Indicador	Definición	Método de cálculo	Fuente	Periodicidad
Índice de percepción de respeto a la dignidad en el entorno universitario	Porcentaje de estudiantes, personal académico, personal administrativo y operativo que perciben que su dignidad es respetada en las interacciones cotidianas (sin discriminación, acoso o trato violento).	(Número de personas que reportan sentirse siempre o casi siempre respetadas / Total de encuestados) x 100	Encuesta anual de cultura de paz	Anual
Tasa de resolución de quejas por violaciones a derechos humanos	Porcentaje de quejas formales por violaciones a la dignidad o derechos humanos (acoso, discriminación, etc.) que reciben seguimiento y resolución conforme a debido proceso.	(Quejas resueltas con sanción o reparación / Total de quejas recibidas) x 100	Registro de Vice rectoría Académica/ Comité de Ética	Semestral

Eje 2: Justicia social y reducción de desigualdades

Indicador	Definición	Método de cálculo	Fuente	Periodicidad
Brecha de acceso a servicios de bienestar universitario	Diferencia porcentual en el acceso a becas, apoyos alimentarios, salud mental y acompañamiento académico entre estudiantes de distintos niveles socioeconómicos, étnicos o regionales.	(Porcentaje de estudiantes en condición de vulnerabilidad que acceden a servicios) – (Porcentaje de estudiantes no vulnerables que acceden)	Registros de becas, tutorías, 911.	Anual
Tasa de participación equitativa en espacios de decisión	Proporción de grupos subrepresentados (pueblos originarios, mujeres, personas con discapacidad, diversidad sexogenérica) en consejo académico, comités/comisiones y órganos directivos.	(Número de integrantes de grupos subrepresentados / Total de integrantes) x 100, desagregado por grupo	Actas de consejos académico, informes de comités	Semestral

Eje 5: Cultura de paz basada en igualdad sustantiva

Indicador	Definición	Método de cálculo	Fuente	Periodicidad
Índice de igualdad sustantiva en la Convivencia universitaria	Medida compuesta que evalúa si las políticas, prácticas y discursos institucionales garantizan resultados equitativos en la experiencia de paz de mujeres, hombres y diversidades.	(Resultados de encuesta sobre trato igualitario + cumplimiento de protocolos de género + participación paritaria) / 3	Encuesta, auditoría de protocolos, actas	Anual
Proporción de presupuesto institucional destinado a acciones afirmativas para la paz	Porcentaje del presupuesto universitario asignado a programas específicos de mediación, formación en derechos humanos, apoyos a víctimas de violencia y promoción del derecho a la paz.	(Presupuesto para acciones de paz / Presupuesto total de la universidad) x 100	Informe financiero institucional	Anual

Línea base: Medición inicial (año 0, 2026) de todos los indicadores para comparar impacto.

Desagregación: Todos los indicadores deben desagregarse por sexo, edad, nivel socioeconómico, pertenencia étnica, discapacidad, Campus y programa educativo.

Participación: Validar los indicadores con la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal) mediante grupos focales.

Fuentes

Bel-Adell, C.; Gómez-Fayrén, J. (2000) La interculturalidad, estrategia para la paz Papeles de Geografía, núm. 32, julio-diciembre, pp. 19-28 Universidad de Murcia Murcia, España. https://www.redalyc.org/pdf/407/40703202.pdf

Centro Internacional para la formación en Derechos Humanos ciudadanía mundial y Cultura de Paz (2025). Definiendo de Cultura de Paz. https://www.centro-unesco.org/cultura-de-paz.php

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Cornelio Landero, E., (2019). Bases fundamentales de la cultura de paz. Eirene estudios de paz y conflictos, 2 (3), 9-26. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=675971330002

Guía para las Universidades, Los Centros de Educación Superior y el Sector Académico. (s.f). Cómo empezar con los ODS en las Universidades. Sustainable Developent Solitions Nettwork , Red Española para el Desarrollo Sostenible https://reds-sdsn.es/wp/wp-content/uploads/2017/02/Guia-ODS-Universidades-1800301-WEB.pdf

Gors- Espiell, H. (2005). El Derecho humano a la paz, en *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*. https://corteidh.or.cr/tablas/r21744.pdf

Institut Catalá Internacional per la Pau. (2010). Midiendo la Paz. Iniciativas, limitaciones y propuestas. Relatoría del Seminario. Barcelona. Documento 03/2010. https://www.icip.cat/wp-content/uploads/2020/11/icip_documento_1_03a_2010.pdf

La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243). https://docs.un.org/es/A/RES/53/243

Ley General De Educación Superior (LGES) 2021. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Nussbaum, Martha. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano,* traducción del inglés de Albino Sánchez. Mosquera, Barcelona, Espasa.

Objetivos del Desarrollo Sostenible. Para la Agenda 2030 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2011). Subjects: Cultural de paz. Paz y sociedad. Video & Sound Collections https://www.unesco.org/archives/multimedia/document-2800

Tenorio-Colón, Karen. (2022, julio). Índice Global de Paz, 2021. Cámara de Diputados LXV Legislatura Carpeta No. 197. https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Micrositios/ddce59a5-d1f5-4ad9-841f-74cc3d4ca120.pdf

UNESCO (1998). Conferencia La Cultura de Paz y la acción de la UNESCO en los Estados Miembros. Documento de reunión. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113537_spa

Universidad del Istmo (UNISTMO). Legislación Universitaria. http://www.unistmo.edu.mx/nuestrauniversidad.html#legislacion

Universidad del Istmo (UNISTMO). (2017). https://www.unistmo.edu.mx/web/p_nuestra_universidad/estructura.html